

## ANEJO

## Zona de promoción económica de Asturias

## Provincia de Asturias

Expediente: AS/591/P01. Empresa/localización: «Recog, Sociedad Anónima».

## Zona de promoción económica de Galicia

## Provincia de A Coruña

Expediente: C/501/P05. Empresa/localización: «Laboratorios Hossman y Thomsson, Sociedad Anónima».

## Zona de promoción económica de la Comunidad Valenciana

## Provincia de Valencia

Expediente: V/257/P12. Empresa/localización: «Hermanos Kemmerich Ibérica, Soc. Comanditaria».

1049

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2000, de la Dirección General de Políticas Sectoriales, por la que se procede al archivo de expedientes de concesión de incentivos.

Por Orden de 25 de febrero de 2000 se concedieron incentivos correspondientes a los expedientes que se citan en el anejo de la presente Resolución. Resultando que, una vez remitidas las correspondientes resoluciones individuales y a pesar del tiempo transcurrido y de las reclamaciones efectuadas, de acuerdo con la comunicación del órgano competente de la Comunidad Autónoma, no consta que los interesados hayan aceptado aquéllas, en forma, dentro del plazo de quince días hábiles, concedido a tal efecto.

Vistos: La Ley 50/1985, de 27 de diciembre; el artículo 28 del Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla dicha Ley, modificado parcialmente por los Reales Decretos 897/1991, de 14 de junio; 302/1993, de 26 de febrero, y el 2315/1993, de 29 de diciembre; el Real Decreto 1371/2000, de 19 de julio, el apartado segundo, punto 5, de la Orden de 23 de mayo de 1994 y demás legislación aplicable al caso,

Esta Dirección General resuelve que se proceda al archivo de los citados expedientes, al quedar sin efecto la concesión correspondiente por haber

transcurrido el plazo establecido sin que hayan quedado acreditadas las referidas aceptaciones.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Economía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la notificación individual.

Madrid, 30 de noviembre de 2000.—La Directora general, Belén Cristino Macho-Quevedo.

## ANEJO

## Zona de Promoción Económica de Canarias

## Provincia de Las Palmas

Expediente: GC/360/P06. Empresa: «Unifrutti Canarias, Sociedad Anónima».

## Zona de Promoción Económica de Andalucía

## Provincia de Jaén

Expediente: J/416/P08. Empresa: «Koipe, Sociedad Anónima».

1050

RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2000, de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo, por la que se publican las subvenciones concedidas en virtud de lo establecido en la Orden de 5 de abril de 1994, sobre concesión de subvenciones a las Cámaras Oficiales de Comercio en el Extranjero.

En cumplimiento del artículo 81.6 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, esta Secretaría de Estado de Comercio y Turismo resuelve hacer públicas las cantidades concedidas, con cargo al Programa 762-B «Promoción Comercial e Internacionalización de la Empresa» y a su capítulo VII aplicación presupuestaria 15.23.762-B.790, a las Cámaras de Comercio de España en el extranjero que se relacionan en el anexo.

Lo que se hace público a todos los efectos.

Madrid, 29 de diciembre de 2000.—El Secretario de Estado, el Director general de Comercio e Inversiones, P. D. (Resolución de 21 de junio de 2000 «Boletín Oficial del Estado» del 24), Luis Cacho Quesada.

## ANEXO

Relación de subvenciones concedidas en el cuarto trimestre de 2000 a las Cámaras de Comercio de España en el Extranjero.  
Aplicación Presupuestaria 15.23.762-B.790

Cámara	Finalidad	Fecha Resolución	Concedido — Pesetas	Concedido — Euros
C.E.C. de Alemania.	Subv. Ext. (Promoción).	25-10-2000	1.500.000	9.015,19
C.E.C. de Bélgica.	Subv. Ext. (Promoción).	16-10-2000	1.500.000	9.015,19
C.E.C. de Bélgica.	Subv. Ext. (Promoción).	23-11-2000	2.000.000	12.020,26
C.E.C. de Bélgica.	Subv. Ext. (FEDECOM).	16-10-2000	1.400.000	8.414,17
C.E.C. de Bélgica.	Subv. Ext. (FEDECOM).	14-11-2000	10.000.000	60.101,22
C.E.C. de Francia.	Subv. Ext. (Promoción).	16-10-2000	2.000.000	12.020,26
C.E.C. de Francia.	Subv. Ext. (Déficit).	16-11-2000	4.000.000	24.040,52
C.E.C. de Gran Bretaña.	Subv. Ext. (Promoción).	16-10-2000	1.500.000	9.015,19
C.E.C. de Italia.	Subv. Ext. (Promoción).	16-10-2000	1.500.000	9.015,19
C.E.C. de Australia.	Subv. Ext. (Promoción).	24-11-2000	2.000.000	12.020,26
C.E.C. de Miami.	Subv. Ext. (Déficit).	17-11-2000	2.000.000	12.020,26
C.E.C. de Casablanca.	Subv. Ext. (Promoción).	16-10-2000	450.000	2.704,56
C.E.C. de Casablanca.	Subv. Ext. (Equipamiento).	16-10-2000	1.500.000	9.015,19
C.E.C. de Tánger.	Subv. Ext. (Promoción).	13-11-2000	900.000	5.409,11
C.E.C. de Taiwán.	Subv. Ext. (Promoción).	12-12-2000	3.000.000	18.030,39
C.E.C. de Bolivia.	Subv. Ext. (Promoción).	23-11-2000	1.000.000	6.010,13
C.E.C. de Bolivia.	Subv. Ext. (FECECA).	15-12-2000	12.000.000	72.121,46
C.E.C. de Colombia.	Subv. Ext. (Promoción).	13-11-2000	2.000.000	12.020,26
C.E.C. de Costa Rica.	Subv. Ext. (Promoción).	16-10-2000	2.000.000	12.020,26
C.E.C. de Ecuador.	Subv. Ext. (Promoción).	17-11-2000	2.000.000	12.020,26
C.E.C. de El Salvador.	Subv. Ext. (Promoción).	16-10-2000	2.500.000	15.025,31
C.E.C. de El Salvador.	Subv. Ext. (Promoción).	17-11-2000	4.000.000	24.040,52